



Revista Latinoamericana de Estudios
Educativos (México)

ISSN: 0185-1284

cee@cee.edu.mx

Centro de Estudios Educativos, A.C.
México

Pérez Ornelas, María Isabel
¿Quién es el docente universitario de la educación normal?.
Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (México), vol. XLV, núm. 3, 2015, pp.
119-138
Centro de Estudios Educativos, A.C.
Distrito Federal, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=27041543005>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica
Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

¿Quién es el docente universitario de la educación normal?

Who are the professors working in teachers' training universities?

*María Isabel Pérez Ornelas**

RESUMEN

El presente documento centra su estudio en el profesorado de la educación normal, que históricamente ha sido el formador de las y los educadores de la educación básica del país; aspecto complejo, ya que este formador es docente universitario, por esto se considera pertinente caracterizarlo desde el entramado de la educación superior y desde las exigencias de la Ley General del Servicio Profesional Docente para la educación obligatoria. Por esto se tematiza la docencia en la educación obligatoria en el sexenio actual, posteriormente se articula con la educación superior para brindar un marco común de referencia del profesorado universitario, y así particularizar al grupo académico de la escuela normal. Por último, se ofrecen consideraciones finales que dan cuenta del perfil de este grupo mentor y los alcances y límites del rol que desempeña en el Sistema Educativo Mexicano.

Palabras clave: educación normal, profesorado universitario, perfil académico

ABSTRACT

This document describes the faculty of 'normal education' (teachers' training universities). Historically, these professors have trained Mexico's basic education teachers. They need to be considered both in the context of higher education, because they teach at this level; and in the context of the requirements that the General Law of the Professional Teaching Service sets for future schoolteachers, who they train. The teaching profession in the present administration is discussed, as well as its link to higher education and higher education faculty, in order to better describe teachers' training professors. Lastly, a profile of these professors is presented, and the scope and limitations of their role within the Mexican Education System are discussed.

Key words: normal education (teachers' training universities), University professors, academic profile

Entre las diferentes reformas estructurales que se han llevado a cabo en el actual sexenio, la que toca al ámbito educativo establece la regulación del quehacer docente en la educación obligatoria (básica y media), como mecanismo que permite alcanzar la calidad en la educación, establecida en el artículo 3o. constitucional, que señala al Estado como su garante, “de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la *idoneidad de los docentes* y los directivos garanticen

* Centro de Estudios Educativos; issabellula@hotmail.com

el máximo logro de aprendizaje de los educandos” (Cámara de Diputados, cursivas mías).

Por ello se ha decretado la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD), que tiene por objeto regular el servicio profesional del magisterio en educación básica y media superior pública. Se entiende por este servicio

... al conjunto de actividades y mecanismos para el *Ingreso*, la Promoción, el Reconocimiento y la Permanencia en el servicio público educativo y el impulso a la formación continua, con la finalidad de garantizar la idoneidad de los conocimientos y capacidades del Personal Docente y del Personal con Funciones de Dirección y de Supervisión en la Educación Básica y Media Superior que imparta el Estado y sus Organismos Descentralizados (SEP, 2013c, cursivas mías).

Esta ley no es aplicable para la docencia en la educación superior; no obstante, interpela a una institución de este nivel educativo, la Escuela Normal, que en México tiene la misión de formar a los docentes de educación básica; esta depende de las disposiciones del ejecutivo federal, quien determina los “planes y programas de estudio de la educación preescolar, primaria, secundaria y *normal* para toda la República” (Fracción III del artículo 3o. constitucional, cursivas mías).

La LGSPD señala que para alcanzar los propósitos del servicio profesional docente (SPD) deben desarrollarse habilidades para el buen desarrollo de la docencia; por tanto, la SEP establece perfiles idóneos para el servicio docente que deben ser evaluados por medio de parámetros e indicadores que sirvan de referente para la buena práctica profesional que estriba, entre otros elementos, en saber planear, dominar los contenidos curriculares, conocer el ambiente en el aula, desarrollar prácticas didácticas, conocer y aplicar la evaluación del alumnado, lograr sus aprendizajes, además de colaborar en la escuela y establecer un diálogo con los padres de familia o tutores (véase artículo 14 de la LGSPD, SEP, 2013d).

Por otra parte, el artículo 24 señala que en los concursos de oposición para el ingreso al servicio podrán participar *todas las personas* que cubran el perfil establecido de acuerdo con el nivel, tipo, modalidad y asignatura correspondiente al nivel educativo.

Para la educación básica, el perfil profesional se debe apegar a una “formación docente pedagógica o áreas afines que corresponda a los niveles educativos, *privilegiando el perfil pedagógico docente de los candidatos*; también se considerarán perfiles correspondientes a las disciplinas especializadas de la enseñanza” (*idem*, cursivas mías), lo que implica que el mentor “debe” tener habilidades para el proceso enseñanza-aprendizaje y conocimientos disciplinares suficientes.

Para el ingreso al SPD se contemplan, hasta el ciclo escolar 2015-2016, dos tipos de convocatoria: una para escuelas normales y otra pública y abierta. Con esto, la escuela normal deja de ser percibida como la universidad formadora del profesorado del nivel básico y se abre la oportunidad a las egresadas y los egresados de las otras instituciones de educación superior (IES) a concursar por una plaza docente en la educación obligatoria. Se puede observar que la demanda a la convocatoria pública y abierta¹ no ha sido menor por parte de los egresados de las IES, ya que representó 44.2% del total (cuadro 1).



CUADRO 1. Convocatoria para ingresar al SPD, 2014-2015. Educación básica

Sustentantes	Convocatoria: escuelas normales		Convocatoria: pública y abierta	
	Total	%	Total	%
130 512	72 870	55.8	57 642	44.2

Fuente: Datos tomados de INEE, 2015: 137.

El resultado de esta evaluación es interesante: al nivel nacional, “Los egresados de escuelas normales obtuvieron mejores resultados (45.4% de idóneos), en comparación con quienes respondieron a la convocatoria pública y abierta (33.9% de los sustentantes de esta categoría)” (INEE, 2015: 137). Cabe resaltar que en Campeche, Tlaxcala y Yucatán los sustentantes provenientes

¹ Es necesario señalar que en esta convocatoria los aspirantes pueden provenir de todas las áreas de conocimiento que contemplan las IES mexicanas: ciencias agropecuarias, ciencias de la salud, ciencias naturales y exactas, ciencias sociales y administrativas, educación y humanidades, ingeniería y tecnología. Cabe agregar que el área de educación y humanidades es la de mayor solicitud en preescolar y primaria, mientras que en secundaria además lo son los campos de conocimientos restantes.

de las IES obtuvieron los mejores resultados (idóneos), 36.1%, 42.9% y 50.2%, respectivamente (*idem*).

CUADRO 2. Resultados de los sustentantes por tipo de convocatoria, 2014-2015. Educación básica

Resultado de la evaluación. Total nacional			Convocatoria: escuelas normales			Convocatoria: pública y abierta		
Sustentantes	Idóneo (%)	No Idóneo (%)	Sustentantes	Idóneo (%)	No Idóneo (%)	Sustentantes	Idóneo (%)	No Idóneo (%)
123 038	40.4	59.6	69 962	45.4	54.6	53 076	33.9	66.1

Fuente: Datos tomados de INEE, 2015: 138.

Los resultados evidencian diferencias significativas entre egresados de escuelas normales y del resto de las IES pero, ¿a qué obedecen estas?, ¿influye el origen institucional de ambos tipos de aspirantes? Para tratar de responder es importante que observemos con detenimiento las características de las IES por subsistema: la universitaria y tecnológica y la normal, con énfasis en un actor clave del proceso educativo: el profesorado.

LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN MÉXICO

Las IES que conforman la educación superior tienen funciones sustantivas que las caracterizan y, a su vez, orientan sus acciones. Para la educación universitaria y tecnológica las funciones sustantivas son: la docencia, la investigación, la extensión y la difusión de la cultura, mientras que para la educación normal lo son la docencia y la investigación educativa, pero su misión central es la formación del profesorado

... de educación preescolar, primaria y secundaria. [Esta formación se realiza] a través de la red de normales a nivel nacional. Las Escuelas de Educación Normal Superior ofrecen, entre otros, programas de licenciatura en educación preescolar, primaria, primaria intercultural bilingüe, secundaria, especial, inicial, física y artística (SEP, 2013a).

La misión de la educación superior es formar profesionistas, tecnólogos, científicos y humanistas altamente calificados y competentes, que además sean polifacéticos en capacidades genéricas que abarquen diversas disciplinas; sean flexibles ante la diversificación y evolución del mundo laboral; sean creativos y capaces de contribuir a la innovación; puedan hacer frente a las incertidumbres; contar con una formación sólida en los conocimientos y capacidades generales; contar con una actitud positiva para emprender sus propios negocios y empresas, entre otras competencias profesionales, labores y personales (ANUIES, 2006: 23).

Para lograr este perfil de egreso del alumnado, las IES requieren un docente que cumpla con determinadas funciones, como anticipar la pertinencia de los aprendizajes; gestionarlos y facilitarlos; evaluar competencias; crear ambientes para el aprendizaje; modificar su práctica de acuerdo con los ritmos y estilos de aprendizajes de los alumnos; ser flexible para adaptarse a los cambios y reflexionar permanentemente sobre su práctica, entre otros (ANUIES, 2003). En términos generales, se concibe al docente como “un profesional de la articulación del proceso de enseñanza-aprendizaje en situación; un profesional de la interacción de las significaciones compartidas” (Altet, 2012: 38). Se puede apuntar que el perfil a lograr recomendado por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) es distinto en habilidades y capacidades que el dispuesto por la LGSPD, que estriba en competencias pedagógicas, didácticas, psicológicas, curriculares, etcétera.

Por lo anterior, interesa ubicar al docente universitario, en general, y al profesorado de la escuela normal, en particular, por lo cual en las siguientes líneas se describen sus principales características.

La planta académica de la educación superior

El subsistema de educación superior contabilizó² para el ciclo escolar 2012-2013, 352 mil docentes, de los cuales la mayor parte

² Se tomó el ciclo 2012-2013 porque es el último dato abierto de la ANUIES sobre el profesorado.

atiende a la educación universitaria y tecnológica y menos de 5% a las escuelas normales.

CUADRO 3. Planta docente en la educación normal. Nacional

<i>Nivel</i>		<i>Docentes</i>	<i>%</i>
Técnico superior		12 634	3.6
Licenciatura	Normal	16 956	4.8
	Universitaria y tecnológica	274 830	78.1
Posgrado		47 587	13.5
Total		352 007	100.0

Fuente: Elaboración propia con datos de ANUIES, 2015. Ciclo escolar 2012-2013. Inicio de cursos.

Si consideramos únicamente académicos del subsistema licenciatura normal y universitaria y tecnológica tenemos a 291 786. De estos, el grueso se ubica en las modalidades universitaria y tecnológica (274 830), 58.6% en las IES públicas y 41.4% en las privadas. Importa destacar que el Distrito Federal cuenta con 54 590 docentes, seguido del Estado de México con 31 448, que representan 20% y 11.4% de la licenciatura universitaria y tecnológica al nivel nacional. Las entidades que no alcanzan ni 1% de profesorado son: Baja California Sur, Campeche, Colima, Nayarit, Quintana Roo y Tlaxcala; estos estados tienen baja densidad de matrícula.³

En el caso de la licenciatura normal (16 956) 70.5% es de sostenimiento público y 29.5% de privado, de acuerdo con la ANUIES (2015). No obstante, para los datos de este subsistema se ha recurrido a los que dispone la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación (DGESPE)⁴ de la SEP por su pertinencia para la sistematización y el análisis, de

³ De las escuelas normales podemos hablar de estados con baja, media y alta densidad en la matrícula. Las entidades con baja densidad en su matrícula son 18: Baja California Sur, Campeche, Colima, Morelos, Querétaro, Quintana Roo, Tabasco, Tlaxcala, Zacatecas, Aguascalientes, Baja California, Coahuila, Durango, Hidalgo, Nayarit, Sinaloa, Sonora y Yucatán. De media densidad en matrícula están ocho: Chihuahua, Jalisco, Oaxaca, Tamaulipas, Veracruz, Chiapas, Guanajuato, y Guerrero. Las de alta densidad son apenas seis: Distrito Federal, Michoacán, Nuevo León, San Luis Potosí, México y Puebla (véase Anexo 1). Los rangos de matrícula baja son de 1 214 a 3 667 estudiantes; el rango medio de 3 668 a 6 120 estudiantes y el rango alto de 6 121 a 8 574 estudiantes.

⁴ Esta dirección es la competente para “proponer y coordinar las políticas educativas de educación superior para las instituciones formadoras de docentes a fin de lograr óptimos niveles de calidad y cobertura, así como su integración a las necesidades de la educación básica del país” (DGESPE-SEP, s/f). Los datos tratados son de octubre de 2013.

acuerdo con el propósito del presente documento. Esta dirección contabilizó 16 599 docentes, 75.1% labora en normales públicas y 24.9 en normales privadas (Anexo 1).

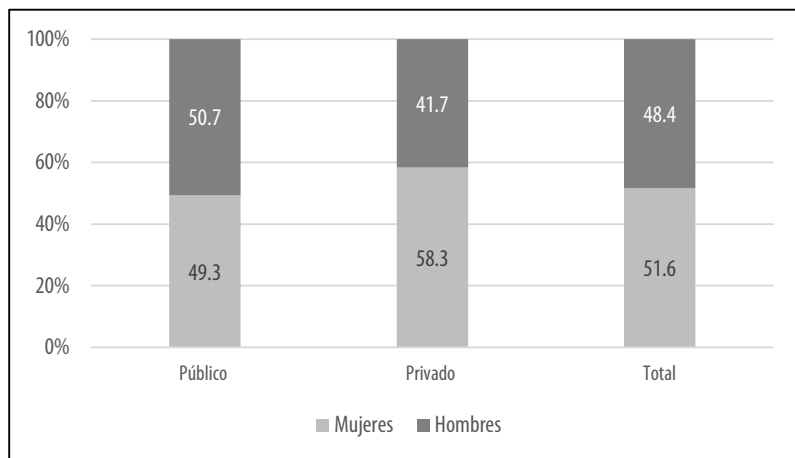
Características del personal académico de la educación superior

Sexo

Del grupo docente de la licenciatura universitaria y tecnológica, tanto de sostenimiento privado como de público, más de 50% es de sexo masculino, al nivel nacional. En el caso de la licenciatura normal, también al nivel nacional, hay paridad entre sexos en la planta académica (16 477),⁵ 51.6% es femenina y 48.4% masculina. No obstante se observa que en las escuelas de sostenimiento privado hay más maestras que maestros. Importa destacar que en las normales públicas la diferencia es poco más de un punto porcentual (gráfica 1).



GRÁFICA 1. Porcentaje de docentes por sexo y tipo de sostenimiento. Escuela Normal



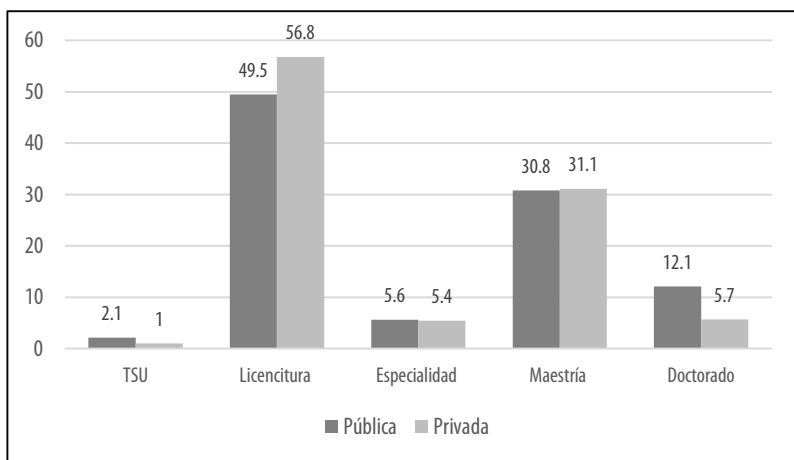
Fuente: Elaboración propia con datos de DGPEE-SEP, 2014: 210; INEE, 2015: 94.

⁵ Importa destacar que en las estadísticas que ofrece la DEGESPE, a través del SIBEN, no se contempla esta información de manera pública, y si bien fue solicitada a través de Infomex, en el marco del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, hasta el cierre de esta edición no se obtuvo respuesta, por ello se tomaron datos de la Dirección General de Planeación y Estadística Educativa (DGPEE) y el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE).

Grado de escolaridad

El grado de escolaridad del personal docente que labora en las modalidades de licenciatura normal y universidad y tecnológica va desde técnico superior hasta doctorado. En las escuelas públicas se observan diferencias significativas respecto de las privadas en cuanto al profesorado con posgrado; por ejemplo, 12.1% de doctores en el sostenimiento público frente a 5.7% en el privado, al nivel nacional.

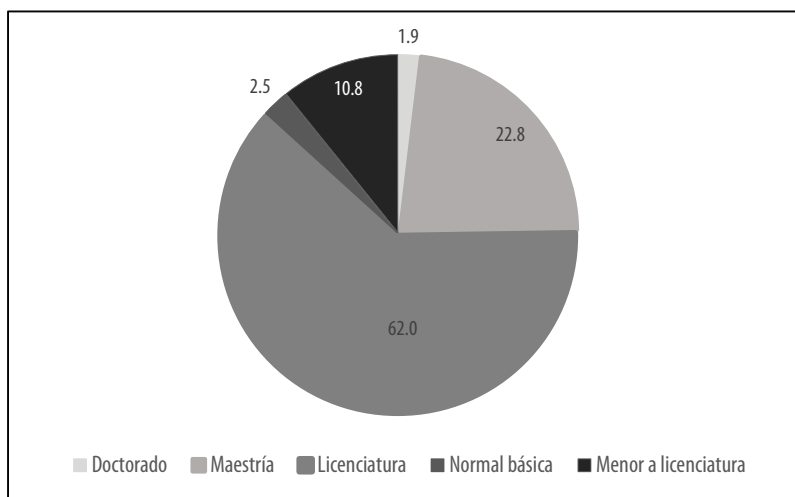
GRÁFICA. 2. Porcentaje de escolaridad del profesorado en universidades y tecnológicos y normales por sostenimiento



Fuente: Elaboración propia con datos de ANUIES, 2015. Ciclo escolar 2012-2013. Inicio de cursos.

En el plano de las normales, se observa que, de su personal académico (16 599), más de la mitad cuenta con estudios de licenciatura, seguido de maestría con 22.8%; no obstante, un porcentaje todavía considerable del grupo mentor tiene estudios menores a licenciatura (10.8%). Cabe destacar que apenas 2% cuenta con estudios de doctorado, al nivel nacional, aspecto significativo con respecto a las IES en general, que asciende a 12.1%.

GRÁFICA 3. Porcentaje de escolaridad de la planta académica en escuelas normales

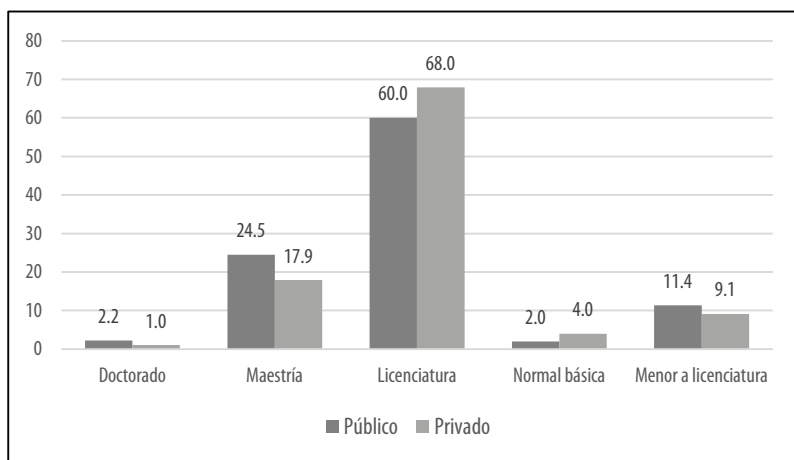


Fuente: Elaboración propia con base en datos del SIBEN 8.0, Captura Octubre 2013, SEP-DGESPE.



Como se observa en la gráfica 4, en el sostenimiento privado hay una tendencia mayor de profesorado con estudios de licenciatura que en el sostenimiento público. Llama la atención que no se opte por estudios de especialidad como opción de posgrado.

La distribución del profesorado por entidad federativa nos muestra que el Distrito Federal (10.2%), el Estado de México (17.1%) y San Luis Potosí (9.5%) son las que cuentan con mayor número de docentes doctores en escuelas normales públicas –importa destacar que estas son entidades con alta densidad de matrícula–, mientras que en escuelas privadas lo son Guanajuato (21.4%), San Luis Potosí (11.9%) y Yucatán (11.9%). Guanajuato tiene media densidad de población estudiantil, mientras que interesa destacar que Yucatán tiene baja densidad estudiantil (3 333 estudiantes y 391 docentes). En cuanto a San Luis Potosí, llaman la atención los altos porcentajes de doctores en sus escuelas normales, pero importa señalar que esta proporción se debe a que la población del personal con este grado académico disminuye considerablemente en el sostenimiento privado, aunado a que solo 17 estados lo reportan.

GRÁFICA 4. Porcentaje del nivel de estudios de la planta académica en escuelas normales por tipo de sostenimiento

Fuente: Elaboración propia con datos del SIBEN 8.0, Captura Octubre 2013, SEP-DGESPE.

Las escuelas públicas que no reportan docentes con doctorado se encuentran en las entidades de Colima, Hidalgo, Quintana Roo y Tlaxcala; de las privadas, se tiene a Aguascalientes, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Durango, Estado de México, Quintana Roo, Tabasco y Zacatecas. Estas IES se caracterizan por tener un bajo número de población docente,⁶ a excepción de Coahuila que alcanza 791 académicos, aspecto que llama la atención.

Por otra parte, las escuelas normales que reportan mayor número de docentes con estudios de normal básica en escuelas públicas están en los estados de Aguascalientes (10.2%), Estado de México (13.9%) y Sonora (8.9%). En las privadas son Guanajuato (25.5%), San Luis Potosí (11.5%) y Veracruz (15.2%).

⁶ Los estados que tienen de 94 a 500 docentes son 18: Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Colima, Durango, Hidalgo, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas; 11 entidades tienen de 501 a 1000 docentes: Baja California, Chiapas, Guerrero, Michoacán, Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas, Coahuila, Guanajuato, Jalisco, y Veracruz. Las entidades con mayor número de profesorado (1 001 a 2 088) son: Distrito Federal, Puebla y Estado de México; además tienen más estudiantes, el primero 6 993 y los dos restantes más de 8 000.

Cabe destacar que el sostenimiento privado tiene menor personal con esta escolaridad que el público, 244 y 165, respectivamente.

Con respecto a las escuelas normales con mayor planta docente con escolaridad menor a licenciatura se tiene al Estado de México con 21.1% y el Distrito federal con 11.7%, en normales públicas (son las entidades con mayor número de alumnado y docente) y en las privadas, Guanajuato con 17.8%, Puebla con 12.5% y Veracruz con 9.0%. Algunas entidades con menor planta académica (94 a 500 docentes) son las que cuentan con bajos índices de profesorado con esta escolaridad, en ambos sostenimientos, lo cual sugiere una investigación particular para ubicar qué está sucediendo.

Tiempo de dedicación de los académicos

En cuanto al tiempo de los académicos, se observa que más de la mitad labora por horas en las IES de modalidad licenciatura: normal, 51.4% y universitaria y tecnológica casi 70%. No obstante, en las escuelas normales se observa mayor número de profesorado con tipo de contrato de tiempo completo, con 30.5% del total de la planta académica, de acuerdo con los datos de la ANUIES.



CUADRO 4. Tiempo de dedicación de los académicos en licenciatura normal, universitaria y tecnológica

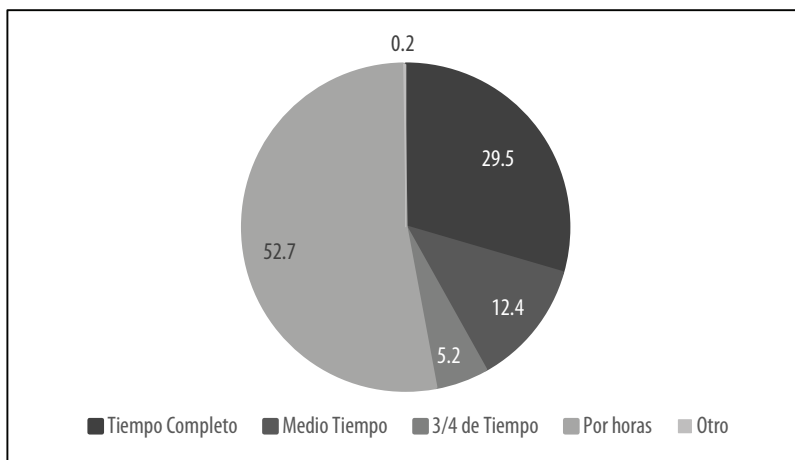
<i>Personal docente</i>	<i>Tiempo completo</i>	<i>%</i>	<i>Tres cuartos de tiempo</i>	<i>%</i>	<i>Medio tiempo</i>	<i>%</i>	<i>Por horas</i>	<i>%</i>	<i>Total</i>
Normal	5 170	30.5	1 150	6.8	1 916	11.3	8 720	51.4	16 956
Universitaria y tecnológica	65 976	24.0	4 350	1.6	13 443	4.9	191 061	69.5	274 830

Fuente: Elaboración propia con datos de ANUIES, 2015. Ciclo escolar 2012-2013. Inicio de cursos.

Al interior de la normal, de acuerdo con los datos de la DGESE, el tiempo que dedica el personal académico a la licenciatura puede ser: tiempo completo, medio tiempo, 3/4 de tiempo, por horas, y otro. Al nivel nacional, 52.7% del profesorado está dedicado a la docencia por horas, mientras que casi 30% le dedi-

ca tiempo completo; en términos porcentuales son coincidentes los datos de la ANUIES y la DGESPE.

GRÁFICA 5. Porcentaje del tiempo de dedicación del profesorado en escuelas normales



Fuente: Elaboración propia con datos del SIBEN 8.0, Captura Octubre 2013, SEP-DGESPE.

Por sostenimiento, en el público, 36.2% le dedica tiempo completo, frente a casi 8% del privado. Como contrapartida, el tiempo de dedicación a la licenciatura por horas es mayor en ambos tipos de sostenimiento; no obstante, hay una diferencia significativa entre el público y el privado; en el primero, es menos de la mitad, y el segundo alcanza 83% de su población académica. En resumen, las públicas tienen más personal de tiempo completo y menos por horas que las de mantenimiento privado.

Tipo de contratación

El grupo docente de las escuelas normales, de acuerdo con los datos del SIBEN, están contratados por diversas modalidades: Base, Interinato Ilimitado, Interinato Limitado, Comisión, Honorarios, Sueldos y Salarios, Honorarios Asimilados, y Voluntario. Al nivel nacional, de un total de 16 908 docentes, más de 55.4% es personal de base, y el resto está dividido en los otros tipos de

contratos; de estos, 16% está contratado por honorarios, 9% por sueldos y salarios, 8% por interinato limitado y 4.1% al ilimitado, 4.6% por honorarios asimilados, 2.8% por comisión, finalmente, voluntariado, con tan solo 0.2% (24 en normal pública y tres en privada).

CUADRO 5. Tipo de contratación por sostenimiento público y privado. Escuela Normal

<i>Nacional</i>	<i>Base</i>	<i>Interinato ilimitado</i>	<i>Interinato limitado</i>	<i>Comisión</i>	<i>Honorarios</i>	<i>Sueldos y salarios</i>	<i>Honorarios asimilados</i>	<i>Voluntario</i>
Público	97.6	100.0	98.1	99.4	34.1	14.6	20.8	88.9
Privado	2.4	–	1.9	0.6	65.9	85.4	79.2	11.1
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: Elaboración propia con datos del SIBEN 8.0. Captura Octubre 2013, SEP-DGESPE.

El personal académico que cuenta con base es poco más de la mitad del total (55.4%), pero se observa que 97.6% está en el sostenimiento público mientras que el restante en el sostenimiento privado, que es tan solo 2.4%. El 44.6% está dividido en las diversas modalidades de atención, pero cabe resaltar que en la escuela normal privada 21.8% del total nacional tiene una relación laboral de honorarios, sueldos y salarios y honorarios asimilados, lo que, en términos contractuales, carece del goce de garantías laborales, según la Ley Federal del Trabajo. Otro aspecto digno de mención es que en la escuela normal pública la planta académica es contratada por interinato ilimitado, limitado y comisión en casi 15%; este fenómeno se da en menor medida en la escuela de sostenimiento privado, con 26 casos reportados al nivel nacional (0.2%).



Apoyos para la formación del grupo docente de las IES

Un programa de apoyo al profesorado de educación superior es el denominado Programa de Mejoramiento del Profesorado (Promep).⁷ Se busca la profesionalización a través de la articula-

⁷ El Promep terminó su vigencia en 2013 como programa remedial para elevar la calidad de la educación superior, a través de la formación en programas de posgrado, integración de

ción y consolidación de cuerpos académicos para “Contribuir a elevar la calidad de la educación mediante el desarrollo de profesionistas competentes a través de un profesorado de tiempo completo, que eleva permanentemente su nivel de habilitación con base en los perfiles adecuados para cada subsistema de educación superior” (SEP, 2013e). Este programa estaba dirigido a profesores de tiempo completo de las IES públicas con capacidades para realizar investigación y docencia

En 1996 este programa comenzó a operar en las IES para fortalecer la calidad de la educación superior. Desde entonces y hasta 2012 ha otorgado 8 129 becas (5 600 nacionales y 2 529 para el extranjero) al personal de tiempo completo (40% mujeres y 60% hombres) para la realización de estudios de programas de posgrado (*idem*).

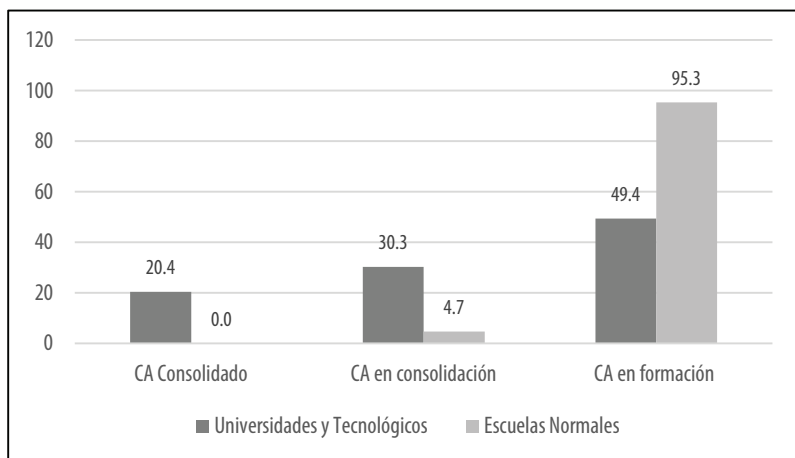
Para 2013, el Promep incorporó 58 040⁸ docentes de tiempo completo de 646 IES; en este periodo había registrado 4 087 cuerpos académicos (819 consolidados; 1 220 en consolidación; 2 048 en formación) (SEP, 2013b).

En el caso de las normales, si bien el programa surgió en 1996, en 2009 fueron población objetivo y se incorporaron 257. Para 2013 el Promep registró a 58 040 profesores de tiempo completo, de los cuales 4 617 pertenecían a 255 escuelas normales, con 64 cuerpos académicos, 61 en formación y tres en consolidación (SEP, 2013e, 2013b, s/f).

cuerpos de académicos de los profesores de las IES, específicamente de los que tienen nombramiento de tiempo completo; ahora el programa que surge para fortalecer los cuerpos académicos y la superación del profesorado es el Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo superior, en el marco de las nuevas disposiciones sexenales.

⁸ 31 548 profesores de universidades públicas estatales; 5 312 de universidades públicas afines; 971 de universidades politécnicas; 3 626 de universidades tecnológicas; 10 131 de institutos tecnológicos federales; 1 594 de institutos tecnológicos descentralizados; 4 617 de escuelas normales públicas, y 241 de universidades interculturales (SEP, 2013b).

GRÁFICA 6. Porcentaje de registro de cuerpos académicos, PROMEP, 2013



Fuente: Gráfica adaptada de SEP, 2013b.

De 4 979 docentes de tiempo completo contabilizados por la DGESPE en 2013, 92% participó en este programa y casi 60% (447) de las escuelas, pero no se tiene dato de cuáles de estas participaron, ni la relación de los estudios del profesorado, pues una condición de este programa es que los cuerpos académicos consolidados estén conformados por docentes de tiempo completo, preferentemente con doctorado —de acuerdo con el perfil deseable—, que sería únicamente 5.5% de este total —al nivel nacional, se reportaron, para ese año, 275 doctores—; entonces, 94.5% restante del personal participante que se ha beneficiado cuenta con estudios menores a doctorado; esto puede ser un indicador de por qué 61 cuerpos académicos están en formación y ninguno consolidado. Cabe agregar que un dato interesante sería identificar el porcentaje de hombres y mujeres beneficiados por este programa, para ubicar si se impulsa la paridad entre los géneros.

CONSIDERACIONES FINALES

Tras la descripción de la educación normal desde el marco del nivel superior, se formulan algunas consideraciones finales e in-

terrogantes que permiten situar ciertas condiciones de la planta docente, que es formadora, desde el siglo pasado, del grupo profesionalista que atiende el nivel básico y obligatorio en el país.

- En primer lugar, ¿es pertinente que las plazas para ingreso al SPD se abran a todas las IES, cuando el sistema superior tiene diversas misiones para la formación de sus profesionistas a través de sus modalidades?, ¿será que las IES deben ampliar su perfil de egreso y contemplar un área pedagógica y didáctica de sus disciplinas y, a su vez, la escuela normal debe ampliar sus horizontes y adquirir el estatus social de educación superior y ser también generadora de conocimiento, como lo son la universidad y los tecnológicos? En este sentido, destaca la tardía incorporación de la normal en 2009, al entonces PROMEP como programa de fortalecimiento del profesorado de educación superior, que surgió en 1996.
- ¿Por qué estos programas de superación académica son dirigidos al personal de tiempo completo de las IES, que es una población relativamente pequeña (30% en la normal y 24% en las universidades y tecnológicos), aspecto que no posibilita un mayor desarrollo profesional y laboral en el personal por horas (51.4% en la normal y 69.5% en las universidades y tecnológicos)?
- Por otro lado, estos programas de apoyo contemplan un perfil de docente universitario, y el profesorado de la normal tiene características particulares, por su misión de formación; ¿sería necesario y pertinente que estos programas sean flexibles y equitativos en su propósito y exigencias al profesorado, según las funciones sustantivas de las IES?
- Todavía prevalece en las normales un porcentaje del profesorado (13.3%) con estudios menores a la licenciatura y con normal básica. ¿Por qué este personal sigue con esta escolaridad siendo formador de formadores?, ¿a quién le compete su superación académica?; a ello se debe la inquietud de que los programas de superación docente prioricen a la población de tiempo completo.
- El tiempo de dedicación es mayoritariamente por horas en las IES; no obstante, llama la atención que en la normal sea casi

30%, aspecto que denota mayor estabilidad laboral del profesorado respecto a las y los académicos del resto de las IES, pero ¿qué hacer frente a esta situación, que se torna problemática para preparar una docencia de calidad que propicie un mejor rendimiento en la práctica del docente?

- Finalmente, ¿por qué la información sobre el profesorado de educación normal es limitada? ¿Acaso no interesa ubicar quién es el grupo docente formador de la niñez y adolescencia mexicanas?; pero tampoco interesa, en general, en la educación superior, dado que el personal que labora de tiempo completo es cada vez menor, comparado con la contratación por hora/clase, lo cual frena un mejor desarrollo de una docencia de calidad que posibilite un México con mejores cuadros de profesionistas, egresados de las diversos subsistemas de las IES.

ANEXO 1. Escuelas normales, matrícula y docentes por sostenimiento

Entidad	Escuelas			Matrícula			Docentes			Alumnos por escuela		
	Total	Público	Privado	Total	Público	Privado	Total	Público	Privado	Total	Público	Privado
Aguascalientes	6	5	1	2 788	2 663	125	366	335	31	465	533	125
Baja California	18	13	5	3 189	2 563	626	502	378	124	177	197	125
Baja California Sur	6	6	n.a	1 691	1 691	n.a	214	214	n.a	282	282	n.a
Campeche	14	11	3	1 494	1 390	104	257	214	43	107	126	35
Chiapas	19	19	n.a	5 333	5 333	n.a	561	561	n.a	281	281	n.a
Chihuahua	8	7	1	3 948	3 790	158	304	289	15	494	541	158
Coahuila	9	8	1	3 632	3 375	257	791	765	26	404	422	257
Colima	1	1	n.a	2 383	2 383	n.a	179	179	n.a	2 383	2 383	n.a
Distrito Federal	23	6	17	6 993	5 825	1 168	1 282	922	360	304	971	69
Durango	10	5	5	3 431	1 509	1 922	400	237	163	343	302	384
Guanajuato	37	6	31	5 388	2 017	3 371	956	299	657	146	336	109
Guerrero	25	12	13	5 235	3 672	1 563	685	512	173	209	306	120
Hidalgo	9	6	3	2 950	2 486	464	264	200	64	328	414	155
Jalisco	26	11	15	4 555	3 321	1 234	812	546	266	175	302	82
México	44	40	4	8 570	7 864	706	2 088	1 993	95	195	197	177
Michoacán	14	9	5	6 275	4 645	1 630	446	292	154	448	516	326
Morelos	4	2	2	2 223	773	1 450	215	76	139	556	387	725
Nayarit	5	3	2	2 585	1 893	692	187	139	48	517	631	346
Nuevo León	10	5	5	6 914	5 096	1 818	595	427	168	691	1 019	364
Oaxaca	13	11	2	4 073	3 846	227	379	346	33	313	350	114
Puebla	31	11	20	8 210	5 343	2 867	1 025	614	411	265	486	143
Querétaro	7	4	3	2 054	1 760	294	259	207	52	293	440	98
Quintana Roo	4	3	1	1 215	1 104	111	131	106	25	304	368	111
San Luis Potosí	13	9	4	7 069	4 718	2 351	534	391	143	544	524	588
Sinaloa	4	4	n.a	3 412	3 412	n.a	95	95	n.a	853	853	n.a
Sonora	8	8	n.a	3 615	3 615	n.a	374	374	n.a	452	452	n.a



Entidad	Escuelas			Matrícula			Docentes			Alumnos por escuela		
	Total	Público	Privado	Total	Público	Privado	Total	Público	Privado	Total	Público	Privado
Tabasco	9	6	3	2 185	1 856	329	294	241	53	243	309	110
Tamaulipas	22	8	14	4 022	2 336	1 686	683	386	297	183	292	120
Tlaxcala	8	8	n.a	2 055	2 055	n.a	188	188	n.a	257	257	n.a
Veracruz	18	6	12	4 696	2 647	2 049	936	565	371	261	441	171
Yucatán	16	6	10	3 333	1 927	1 406	391	189	202	208	321	141
Zacatecas	6	5	1	1 724	1 653	71	206	193	13	287	331	71
Nacional	447	264	183	127 240	98 561	28 679	16 599	12 473	4 126	285	373	157

Fuente: Elaboración propia con datos del SIBEN 8.0, Captura Octubre 2013, SEP-DGESPE.
n.a = no aplica.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Arlet, M. “La competencia del maestro profesional o la importancia de analizar las prácticas”, en L. Paquay *et al.* (coords.). *La formación profesional del maestro. Estrategias y competencias*. México, FCE, 2012 pp. 33-54.

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES). *Documento estratégico para la innovación de la educación superior*, México, ANUIES-UPN, 2003.

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES). *Consolidación y avance de la educación superior en México. Elementos de diagnóstico y propuestas*, México, ANUIES, 2006.

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES). *Anuarios Estadísticos de Educación Superior*, México, ANUIES, 2015. Fecha de acceso, julio de 2015. Disponible en [http://www.anui.es.mx/iinformacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/](http://www.anui.es.mx/iinformacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior#) Farnaut, (1993). *Historia de una profesión: maestros de educación primaria en México 1887-1993*. México, El Colegio de México. Tesis maestría.

Cámara de Diputados. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, XLII Legislatura, México, Cámara de Diputados. H. Congreso de la Unión, 2015. Fecha de acceso, 9 de agosto de 2015. Disponible en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

Dirección General de Planeación y Estadística Educativa-Secretaría de Educación Pública (DGPEE-SEP). *Principales cifras del Sistema Educativo Nacional 2013-2014*, México, SEP-DGPEE, 2014. Fecha de acceso, 3 de septiembre de 2015. Disponible en http://fs.planeacion.sep.gob.mx/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2013_2014.pdf

Dirección General de Planeación y Estadística Educativa-Secretaría de Educación Pública (DGPEE-SEP). “Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación”, México, SEP, (s/f). Fecha de acceso, 8 de septiembre de 2015. Disponible en http://www.dgespe.sep.gob.mx/acerca_de

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE). *Los docentes en México*, México, INEE, 2015.

Secretaría de Educación Pública (SEP). “Acuerdo número 651 por el que se establece el Plan de Estudios para la Formación de Maestros de Educación Primaria Intercultural Bilingüe”, en *Diario Oficial de la Federación*, México, Segob, lunes 20 de agosto de 2012. Fecha de acceso, 23 de agosto de 2015. Disponible en http://www.dgespe.sep.gob.mx/public/normatividad/acuerdos/acuerdo_651.pdf

Secretaría de Educación Pública (SEP). *Instituciones de Educación Superior*, México, SEP-SES, 2013a. Fecha de acceso, 16 de agosto de 2015. Disponible en <http://www.ses.sep.gob.mx/instituciones-de-educacion-superior>

Secretaría de Educación Pública (SEP). “Estadísticas”, en Prodep, México, SEP, 2013b. Fecha de acceso, 11 de septiembre de 2015. Disponible en <http://dsa.sep.gob.mx/estadisticas.html>

Secretaría de Educación Pública (SEP). “Ley General de Educación”, en *Diario Oficial de la Federación*, 10 de junio de 2013c, México, SEP. Fecha de acceso, 19 de julio de 2015. Disponible en <http://www.ses.sep.gob.mx/images/attachments/article/14/04-Ley-General-de-Educacion.pdf>

Secretaría de Educación Pública (SEP). “Ley General del Servicio Profesional Docente”, en *Diario Oficial de la Federación*,

México, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 11 de septiembre de 2013d.

Secretaría de Educación Pública (SEP). “Acuerdo número 678 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento del Profesorado (Promep)”, en *Diario Oficial de la Federación*, México, SEP, jueves 28 de febrero de 2013e. Disponible en http://dsa.sep.gob.mx/pdfs/Reglas_PROMEP_2013.pdf

Secretaría de Educación Pública (SEP). *Principales cifras del Sistema Educativo Nacional 2013-2014*, México, SEP-DGPEE, 2014. Fecha de acceso, 16 de agosto de 2015. Disponible en <http://www.planeacion.sep.gob.mx/estadistica-e-indicadores/estadisticas-e-indicadores>.

Secretaría de Educación Pública (SEP). “Programa para el desarrollo profesional docente, para el tipo superior (Prodep)”, s/f. Fecha de acceso, 11 de septiembre de 2015. Disponible en <http://dsa.sep.gob.mx/prodep.html>

Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE). “¿De dónde vienen y a dónde van los maestros mexicanos? La formación docente en México, 1822-2012”, México, Instituto de Estudios Educativos y Sindicales de América, s/f. Fecha de acceso, 22 de agosto de 2015. Disponible en <http://www.snate.org.mx/assets/LaFormaciondocenteen-Mexico18222012.pdf>